

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 856

FECHA: **23 MAYO 2022**

VISTOS:

1. La actividad denominada “Retazos de memoria”, proyecto MINCAP de Los Lagos y colectivo “Arpilleristas de Lo Hermida”,
2. La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
3. El Decreto Alcaldicio N°1620 de fecha 14.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022.
4. El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la comuna, según Art. 127 de la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
5. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control.
6. El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01/07/2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N°843 de fecha 01.07.2021, que nombra Administrador Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, que delega firma a Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

La necesidad de contratar servicios de alimentos y de adquirir insumos y materiales necesarios para la correcta ejecución de la actividad antes citada.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la actividad Retazos de memoria”, proyecto MINCAP de Los Lagos y colectivo “Arpilleristas de Lo Hermida” a realizarse el viernes 03 de Junio a las 11:00 hrs del presente año en la plaza de Fresia.

2° ADQUIERASE a través del departamento de adquisiciones los alimentos, insumos, materiales y otros necesarios para el correcto desarrollo de la actividad.

3° IMPÚTESE, los gastos que demande el presente decreto con cargo a la cuenta 22.01.001 alimentos y bebidas SP6; 22.04.999 materiales de uso o consumo otros SP6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCIO EPUYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
“Por orden del Alcalde”

LES /RGB/HAC/MRD/BBS/ERV/msc